



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES



VERSIÓN PÚBLICA
ART. 30 LAIP

UAIP/OIR/033/2020

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada Planes de Renderos calle al parque Balboa, casa La Neblinas #189, Panchimalco a las catorce horas del día diecisiete de febrero de dos mil veinte, se **HACE CONSTAR**: que vista la solicitud de información presentada por parte de [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien solicita:

1. Deseo que me brinde copia del acuerdo ministerial número 269 de diciembre de 2019.
2. Se me brinde información del consejo criminológico encargado de supervisar la Granja Penitenciaria de Zacatecoluca en especial el sector creado por acuerdo ministerial número 269 de diciembre de 2019.
3. Se me informe el tipo de fase al que pertenecen las internas que se encuentran ubicadas en la Granja Penitenciaria de Zacatecoluca en el sector creado según acuerdo ministerial número 269 de diciembre de 2019.

Por lo tanto de conformidad con los artículos 277 del Código Procesal Civil y Mercantil y 10 inciso primero de la Ley de Procedimientos Administrativo, la suscrita **RESUELVE**: Declárese Improponible la solicitud de información, por no corresponder a esta Unidad de Acceso a la Información Pública dar respuesta a dicha petición por TANTO se sugiere a la solicitante abocarse a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.


Licda. Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información



IYVF/kl